

Anexo Técnico Expediente 2011-00722

“Asistencia Técnica para los servicios de apoyo relacionados con el proyecto de maqueta previa y piloto del nuevo modelo de explotación de los aplicativos de gestión judicial”

Descripción de las prescripciones técnicas

1. Objeto

El objeto del presente contrato es la asistencia técnica para los servicios de apoyo relacionados con el proyecto de maqueta previa y piloto del nuevo modelo de explotación de los aplicativos de gestión judicial.

2. Descripción de los trabajos a realizar

Las principales tareas a realizar consisten en la realización de un piloto de centralización tanto de las bases de datos como de la explotación del Sistema de Gestión Procesal Minerva.

El objetivo de este punto consiste en tener una versión de Minerva sobre Uniface 9 plenamente operativa para poder evaluar su rendimiento, y de esta forma tener un sistema, ya no teórico sino real, funcionando sobre los nuevos servidores con Minerva sobre Uniface 9.

Para acometer todo este proceso se debe realizar las siguientes actividades:

A) Migración Minerva a Uniface 9

2.1. Generación entornos Desarrollo y Pruebas Uniface 9

Durante los trabajos de migración será necesario generar un entorno de desarrollo y otro de pruebas, que serán proporcionados por la SGNTJ. El objetivo de esta actividad es el de proporcionar dos entornos, uno para desarrollar las labores de migración y programación en Uniface 9 y otro para realizar las pruebas del nuevo código en Uniface 9. Para ello, el departamento de Sistemas, en colaboración con los departamentos de Desarrollo y Operaciones, proporcionará ambos entornos con los requisitos, tanto hardware como software, necesarios para ejecutar correctamente las aplicaciones desarrolladas en Uniface 9.

Entregables:

- Entorno de desarrollo de Uniface 9
- Entorno de pruebas de Uniface 9
- Documentación técnica donde se especifique la configuración de dichos entornos, y forma de acceso a los mismos

2.2. Reconfiguración entornos Desarrollo y Pruebas Uniface 9

El objetivo de esta actividad es el de reconfigurar y ampliar los dos entornos creados en la actividad de “Generación entornos Desarrollo y Pruebas Uniface 9”, para desarrollar las labores de migración y programación en Uniface 9 y para realizar las pruebas del nuevo código en Uniface 9.

Para ello, el departamento de Sistemas, en colaboración con los departamentos de Desarrollo y Operaciones, a partir de los entornos de desarrollo y de pruebas montados inicialmente, proporcionará en ambos entornos los requisitos, tanto hardware como software, necesarios para ejecutar correctamente Minerva como una sede que sí haga uso de las funcionalidades de Nueva Oficina Judicial (NOJ) y de Expediente Judicial Electrónico (EJE), lo que requiere montar en los entornos o dar acceso desde los mismos a aplicaciones o servicios de terceros como gestor documental o portafirmas.

Esto aumenta la complejidad de los entornos pero permite llevar a cabo pruebas de funcionamiento sobre los componentes de Minerva que implementan las funcionalidades de NOJ o de integración en el EJE, necesario para abordar la segunda oleada de la migración, que incluye las sedes NOJ y sedes con el EJE implantado.

Entregables:

- Entorno de desarrollo de Uniface 9
- Entorno de pruebas de Uniface 9
- Documentación técnica donde se especifique la configuración de dichos entornos, y forma de acceso a los mismos

B) Piloto Modelo de Explotación

2.3. Toma de requisitos y especificaciones

Como paso inicial para el desarrollo de la fase del Piloto del Modelo de Explotación se ha establecido un periodo para realizar la toma de requisitos. Esta toma de requisitos tiene como objetivo organizar a todos los departamentos implicados en el proyecto de migración a Uniface 9 y centralización de los servidores. Para ello se planificarán reuniones periódicas con el fin de definir el alcance del piloto, los escenarios que se probarán y todas las soluciones tanto hardware como software que se estudiarán.

Durante el periodo de toma de requisitos se realizará, en paralelo, una serie de estudios (los cuales se detallan más adelante) con el fin de analizar todas las opciones disponibles (arquitectura, soluciones software, hardware, elección y priorización de sedes en la migración...) y poder realizar la elección de las soluciones de la forma más acertada y justificada posible.

Entregables:

- Actas de reuniones.
- Catálogo de requisitos y especificaciones que el piloto de centralización.
- Análisis de riesgos y debilidades identificados durante este proceso.

2.4. Definición preliminar de Escenarios y Arquitectura (Grados de Centralización)

Una vez elegida la provincia o comunidad autónoma sobre la que se realizarán las pruebas y se implantará el Piloto, se pasará a un periodo en el que todos los grupos implicados en el proyecto de Migración y Centralización deberán reunirse para debatir los posibles grados de centralización a estudiar, justificando las posibles ventajas y mejoras que cada uno de ellos aportaría y cual sería la arquitectura que debería soportarlos.

Entregables:

- Actas de reuniones.
- Catalogo de requisitos de cada uno de los escenarios propuestos y consensuados.
- Informe que recoja los escenarios que se van a analizar en el Piloto, junto con sus especificaciones, arquitectura y características.

2.5. Definición de la Maqueta del Piloto (capaz de soportar todos los escenarios definidos)

Con los escenarios ya definidos se procede a estudiar y definir cuales son los requisitos de las máquinas y sistemas necesarios para soportar dichos posibles grados de centralización, con el fin de tener información de cada uno de ellos y realizar una comparativa de funcionamiento de los mismos.

Entregables:

- Informe en el que se detallen las especificaciones técnicas de cada uno de los escenarios de centralización definidos para la maqueta del Piloto.

2.6. Implantación de la Maqueta de Centralización

Tal y como se ha puesto de manifiesto en los puntos anteriores, uno de los objetivos es tratar de centralizar, en el mayor grado posible, las bases de datos de información, actualmente distribuidas en cada unidad judicial.

Una vez definido el Piloto Modelo de Explotación se Implantará una Maqueta de Centralización, para lo cual se estudiarán dos grados de Centralización que respondan satisfactoriamente a los requisitos del Piloto. Se plantean dos Escenarios de Centralización (a determinar Grado 1 y Grado 2).

Para la Implantación de la Maqueta de Centralización se realizarán las siguientes tareas:

1. Definición de un Plan de Pruebas para cada Escenario
2. Ejecución del Plan de Pruebas para cada Escenario
3. Evaluación de los resultados de Pruebas
4. Análisis Comparativo de Escenarios
5. Estudio de la Transición del modelo actual a cada escenario (Estudio Coste/Beneficio)
6. Elección del Escenario
7. Elaboración de Guía de Replanteo en sede Piloto
8. Replanteo en sede Piloto
9. Elaboración de documentación

La descripción detallada de cada una de estas tareas con los entregables generados y los participantes implicados forma parte del Plan de Proyecto de Migración y Centralización, que se hará llegar al adjudicatario.

3. Planificación trabajos a realizar

La planificación de los trabajos a desarrollar por el subcontratista quedará vinculada a la planificación de las actividades de ISDEFE en la Encomienda de Gestión.

Las tareas objeto del presente contrato se realizarán durante un plazo de tres (3) meses a partir de la firma del contrato, siendo la dedicación estimada de 1.440 horas.

4. Equipo humano necesario

Para la realización de la prestación de los servicios es necesaria la dedicación de tres personas con los siguientes perfiles:

- Consultor de Base de Datos (un perfil profesional).
- Técnico Linux (dos perfiles profesionales).

Los perfiles especificados deben cumplir los siguientes requisitos especificados a continuación.

Perfil 1: Consultor de Base de Datos (1 perfil profesional)

Requisitos mínimos:

- **Consultor de Base de Datos:** con más de diez años de experiencia en su área de especialidad tecnológica; incluyendo experiencia en proyectos de diseño e implantación con Oracle.
 - **Titulación:** Ingeniería superior.
 - **Experiencia:** Diez años de experiencia en bases de datos y cinco en entornos de Oracle.
 - **Conocimientos específicos:**
 - Proyectos de diseño e implantación de bases de datos.
 - Administración de bases de datos Oracle.
 - Experiencia en migraciones entre versiones de Oracle.
 - Sistema operativo Windows, Unix.
 - Métrica V3

Requisitos deseables:

- **Conocimientos adicionales deseables:**
 - Conocimientos de sistemas de gestión procesal.
 - Aplicaciones Web
 - XML, HTML, Java, UML.
 - Tecnología Uniface
- **Idiomas:** Inglés nivel medio.

Actividades a realizar

- Mantener la documentación del modelo de datos de la aplicación.
- Instalación, configuración y documentación del entorno ORACLE 10g R2. Documentar la arquitectura y configuración de las plataformas de los entornos de pruebas y preproducción.
- Analizar, generar y documentar los scripts necesarios para el despliegue de la migración.
- Apoyar a la SGNTJ/Operaciones en la resolución de incidencias con las bases de datos ORACLE asociadas al despliegue existente de Minerva.

Perfil 2: Técnico Linux (2 perfiles profesionales):

- **Técnico Linux (2 perfiles profesionales):** con más de cinco años de experiencia en su área de especialidad tecnológica; incluyendo experiencia en proyectos con RedHat Enterprise Server.
 - **Titulación:** Ingeniería técnica o superior.
 - **Experiencia:** Cinco años de experiencia en Linux y dos en entornos de RedHat.
 - **Conocimientos específicos:**
 - Administración e instalación de Linux RedHat ES 5.
 - Instalación y configuración de SAMBA.
 - Linux Scripting.
 - Experiencia en LDAP.
 - Sistema operativo Windows, Unix.
 - Métrica V3

Requisitos deseables:

- **Conocimientos adicionales deseables:**
 - Conocimientos de sistemas de gestión procesal.
 - Aplicaciones Web
 - XML, HTML, Java, UML.
 - Tecnología Uniface
- **Idiomas:** Inglés nivel medio.

Actividades a realizar

- Apoyar a la implantación de los entornos de prueba y preproducción del proyecto.
- Instalación, configuración y documentación del entorno Red Hat LINUX ES 5.5. Documentar la arquitectura y configuración de las plataformas de los entornos de pruebas y preproducción.
- Colaborar con Operaciones para la definición del servicio SAMBA v3, de manera que se facilite el paso de la versión 2 a la versión 3:
 - Instalación, configuración y estudio de las distintas posibilidades de Samba v.3

- Analizar las posibilidades de integración del servicio SAMBA con un directorio LDAP.
- Análisis y diseño de una arquitectura de cliente-servidor con Samba v.3
 - Compartición de carpetas.
 - Creación de dominio LDAP.
 - Integración con dominios de WINDOWS.
 - Documentación de la arquitectura creada
- Analizar y documentar los scripts necesarios para el despliegue de la migración.
- Instalación y configuración de arquitectura cliente-servidor de UNIFACE 9.4 sobre el entorno RHEL. Apoyo a la documentación de la arquitectura UNIFACE 9.4 a desplegar.

Será imprescindible la presentación de los CVs, títulos y certificados, oficiales u homologados en España de los perfiles solicitados.

Isdefe se reserva el derecho a solicitar la documentación necesaria para comprobar la veracidad de los datos aportados en la oferta, en particular en los CV aportados en la misma.

No se valorará ninguna capacidad que presente discrepancias entre la descripción que en este punto se solicita y la información contenida en los CV ni incluya la presentación de títulos y certificados.

Las necesidades de formación requeridas para la adecuada prestación de los servicios definidos en este anuncio de licitación correrán por cuenta del adjudicatario.

Las ofertas deberán efectuarse por la totalidad del servicio identificado en este Anexo Técnico, no estando permitida la presentación de variantes.

Los licitadores deberán presentar una única oferta para la prestación del servicio y la infracción de esta prescripción dará lugar a la no admisión de ninguna de las ofertas presentadas por el licitador.

5. Medios materiales necesarios

5.1 Modificaciones en la Composición del Equipo de Trabajo

La autorización al adjudicatario de cambios puntuales en la composición del mismo requerirá de las siguientes condiciones:

- Solicitud escrita incluyendo mediante justificación detallada y suficiente, explicando el motivo que suscita el cambio, con un mínimo de 15 días antes de que el mismo se haga efectivo.
- Presentación de posibles candidatos con un perfil de cualificación técnica igual o superior al de la persona que se pretende sustituir.
- Aceptación por escrito de los candidatos por parte de ISDEFE.
- La sustitución de miembros del equipo se realizará, en todo caso, garantizando la continuidad en la prestación del servicio. El traspaso de conocimientos al candidato elegido correrá a cargo de la empresa adjudicataria, estimándose en un mínimo de 10 jornadas laborables desde su incorporación, no facturables.

ISDEFE se reserva el derecho de solicitar la sustitución de algún miembro del equipo de trabajo en un plazo de 15 días, en caso de considerarlo necesario.

5.2 Seguimiento y Control de los Trabajos

El seguimiento y control del proyecto se efectuará sobre las siguientes bases:

- Seguimiento continuo de la evolución del proyecto entre el responsable del equipo de trabajo por parte del adjudicatario y el Director Técnico designado por ISDEFE.
- El Director Técnico podrá exigir al adjudicatario el uso de determinados procedimientos y herramientas que deberá utilizar para llevar a cabo la planificación, seguimiento y control del proyecto.
- El adjudicatario deberá presentar una planificación de entrega del contenido del Plan Documental al comienzo del proyecto o de los desarrollos específicos, que deberá ser aceptado y aprobado por el Director Técnico. Esta planificación constará de hitos de entrega de los documentos de dicho Plan, con los que el adjudicatario deberá cumplir puntualmente. El Director Técnico tendrá la potestad de aprobar y validar estos documentos entregables. El adjudicatario la obligación de actualizar estos entregables siempre que sea pertinente y el Plan Documental en contenido y planificación de entregas al menos mensualmente.
- Las Reuniones de Seguimiento y revisiones técnicas se realizarán con periodicidad quincenal (o a petición de la Dirección Técnica) y en ellas participarán el responsable por parte del adjudicatario, el Director Técnico designado por ISDEFE, y los representantes de la SGNTJ que se estime conveniente.
- En las Reuniones de Seguimiento el adjudicatario hará entrega de un informe detallando las actividades realizadas en el último periodo, objetivos alcanzados, recursos consumidos y planificación detallada de actividades, hitos y recursos para la siguiente quincena y previsión a final de contrato.

Tras las revisiones técnicas, de las que se levantará acta, el Director Técnico podrá rechazar en todo o en parte los trabajos realizados, en la medida que no respondan a lo especificado en las reuniones de planificación o no superasen los controles de calidad acordados.

5.3. Conformidad del Ministerio de Justicia

La valoración final del rendimiento y calidad de las tareas realizadas por el equipo de trabajo corresponde al Director Técnico nombrado por ISDEFE, siendo potestad suya determinar la finalización inmediata en la prestación de sus servicios y, en su caso, para los trabajos no realizados a satisfacción, la no consideración de los mismos a efectos de consumo de horas/hombre.

La aceptación final de los trabajos realizados es competencia del Ministerio de Justicia representado por el Director General de Modernización de la Administración de Justicia (DGMAJ), o bien, la Subdirectora General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).

El adjudicatario se compromete a la aceptación de la conformidad o no por parte del Ministerio de Justicia que podrá rechazar en todo o en parte los trabajos realizados, en la medida que no respondan a lo especificado en los requisitos de usuario o técnicos emanados del Ministerio. El contratista se somete a acatar la decisión del Ministerio de Justicia a este respecto.

5.4 Control de Calidad

El adjudicatario nombrará un Responsable de Aseguramiento de la Calidad del contrato. El adjudicatario reconoce el derecho de ISDEFE de examinar, por medio de auditores externos o propios, el fiel cumplimiento de los trabajos prestados, para los que tendrán la obligación de:

- Facilitar el acceso al material solicitado por el grupo auditor.
- Designar personas responsables que acompañen a los auditores.
- Facilitar un entorno de trabajo adecuado en el mismo lugar en que tiene lugar la auditoria.
- Cooperar con el auditor.
- Participar en las reuniones que convoque el auditor.
- Analizar los datos encontrados para que el informe sea real.
- Empezar rápidamente acciones correctoras y/o preventivas.
- Emitir una respuesta oficial a los defectos de los que ha informado el grupo de auditores.

En cualquier caso, la empresa adjudicataria establecerá los mecanismos y procedimientos adicionales que considere más adecuados para el aseguramiento de la calidad del proyecto.

Durante el desarrollo de los trabajos y la ejecución de las diferentes fases del proyecto ISDEFE podrá establecer controles de calidad sobre la actividad desarrollada y los productos obtenidos, siempre en el marco de referencia del plan específico de calidad aplicable en cada caso.